

COMPUKMBIO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPUKMBIO S.A.," CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2017.

En la parroquia cantón Quito, a los 25 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la **COMPUKMBIO S.A.**, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones previstas en el estatuto y el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la Sra. Teresa de Jesus Paredes y como Secretaria la señora Verónica Iturralde, quien da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conforme consta en el párrafo anterior; la Secretaria advierte a los socios presentes, sobre la obligación de anotar el orden del día acordado y de que el Acta de la Junta General a instalarse lleve las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión, de conformidad al REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, expedido por el Organismo de Control competente; Acto seguido el Presidente, instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Aprobación de los Informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios 2016;
3. Aprobación de los Informes de Comisario correspondientes a los ejercicios 2016;
4. Conocimiento y Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2016;
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales
6. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita a la Secretaria de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

COMPUKMBIO S.A.

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** La Secretaria de la Junta da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía, en las siguientes personas:

No.	CÉDULA	ACCIONISTA	ACCIONES
1	1719010462	OSEJO PAREDES GLORIA ADRIANA	400
2	1726143546	PAREDES TERESA DE JESUS	400

Comprobado la presencia de todo el capital presente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías el Presidente de la Asamblea procede a instalarla.

- 2. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** De conformidad con el numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías toma la palabra la Sra. Adriana Osejo Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la **COMPUKMBIO S.A.**, los informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos del 2016. Una vez leídos y conocidos los informes de Gerente General por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-
- 3. APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** Toma la palabra la señora Adriana Osejo comisaria de la compañía, quien de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías Vigente y pone a consideración de los accionistas de la **COMPUKMBIO S.A.**, los informes de comisario que corresponde a los ejercicios 2016; Una vez leídos y conocidos los informes de Comisario por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-
- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** Toma la palabra la el la Sra Adriana Osejo, y de conformidad al numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías, pone a consideración de los accionistas de la compañía los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2016. Una vez leídos y conocidos los balances 2016 por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-

COMPUKMBIO S.A.

5. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

SOCIALES.- Una vez aprobado los estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2016, en cumplimiento al numeral 4) del artículo 231 de la Ley de Compañías, la Gerente General de la compañía ordena a contabilidad dé lectura sobre las utilidades o pérdidas que tenga la empresa por los años referidos.

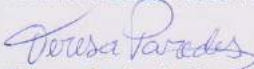
El Señor Darwin Lema Gerente General de la compañía manifiesta a los presentes que según se desprende de los estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los 2016 arrojaron el siguiente resultado:

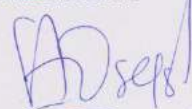
EJERCICIO 2016: La compañía por el ejercicio 2016 presenta una utilidad de \$7.529,86 dólares americano ; sobre este punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad acumular la utilidad que el ejercicio económico 2016 arrojó, luego de liquidar y pagar lo correspondiente al 15% de utilidades correspondientes a los trabajadores de la compañía, el impuesto a la renta vigente para el ejercicio económico del 2016.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la Señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente y la señora Secretaria, que certifica, en el lugar y fecha indicados.- Los accionistas asistentes de conformidad al Reglamento de Juntas Generales y la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 19H30. Quito, parroquia Santa Clara de abril del 2017.-


Teresa De Jesús Paredes
PRESIDENTE


Adriana Osejo
Accionista


Verónica Iturralde
SECRETARIA